

DIBRA S.R.L.

CONTRATO

Razón Social: DIBRA S.R.L. onstitución según contrato al día 24 del mes de agosto de 2018.- Socios: el señor Hernán Emilio Dias, DNI Nro. 25.712.383, CUIT 23-25712383-9, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11 de enero de 1977, con domicilio en Decretada 728, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y el señor Cristian Gabriel Braun, DNI Nro. 24.779.285, CUIL 20-247792857, argentino, soltero, comerciante, nacido el 08 de agosto de 1975, con domicilio en calle Amenabar 2325, de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Domicilio: domicilio legal en la calle Paraguay 695, de la ciudad de Rosario.- Objeto Social: Venta de productos alimenticios elaborados como ser restaurante, parrilla, bar, rotiserías con o sin servicio de reparto a domicilio, pizzerías, servicios de catering, servicios de lunch, expendio de comidas y bebidas con u sin espectáculo, casa de comidas.- Duración: 15 años.- Capital Social: Pesos trescientos mil (\$300.000).- Administración y Representación: La dirección y la administración de la Sociedad serán ejercidas por una o más personas, Socios o no, quienes actuarán en calidad de gerentes en forma indistinta. A tal efecto usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "DIBRA S.R.L.", habiendo sido designado Gerente General de la Sociedad a Cristian Gabriel Braun, Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.- Fecha de Cierre 31 de diciembre

de cada año.

\$ 50 367620 Sep. 19

EL OSO SALA LA SOPA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22 de Septiembre de 2.017, el señor Schoj Iván César, argentino, soltero, nacido el 23/01/1982, comerciante, con domicilio en Veramujica 972 de la ciudad de Rosario, de apellido materno Marchigiani, D.N.I. 29.232.757, C.U.I.L. N° 23-29232757-9 y Sagrera y Mata Joan Salvador, argentino, soltero, nacido el 11/06/1987 comerciante, con domicilio en Oroño 230 Piso 8 Dpto B de la ciudad de Rosario, de apellido materno Mata, D.N.I. 18.855.088, C.U.I.L. N° 20-18855088-7, cedieron la cantidad de la cantidad de ciento ochenta mil (180.000) cuotas sociales de un peso (\$1) cada una de ellas a favor de Moreno Jorge Daniel, argentino, viudo, nacido el 20/06/1959, comerciante, con domicilio en Centeno 477 de la ciudad de Rosario, de apellido materno Apiolaza, D.N.I. 13.580.709, C.U.I.T. N° 20-13580709-6 y Chmelik Juan Marcelo, argentino, casado en primeras nupcias con Valeria Estefania Castro, nacido el 02/11/1976, comerciante, con domicilio en Bv. Oroño 5847 de la ciudad de Rosario, de apellido materno Chmelik, D.N.I. 25.587.164, C.U.I.T. N° 20-25587164-2, que les pertenecían en la sociedad EL OSO SALA LA SOPA S.R.L. Capital Social: El capital social es de pesos ciento ochenta mil (\$180.000), dividido en ciento ochenta mil (180.000) cuotas sociales de un peso (\$1) de valor nominal cada una, que es suscripta por los socios como se indica a continuación: Juan Marcelo Chmelik, noventa mil (90.000) cuotas sociales de un peso (\$1) de valor nominal o sea la suma de pesos noventa mil (\$90.000) y Jorge Moreno Daniel, noventa mil (90.000) cuotas sociales de un peso (\$1) de valor nominal o sea la suma de pesos noventa mil (\$90.000). Administración: Está a cargo de Jorge Daniel Moreno como socio gerente de EL OSO SALA LA SOPA SRL. Autorizado a publicar en el Instrumento Privado (Cesión) de fecha 22/09/2017.

\$ 69 367597 Sep. 19

FLYING TIME S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha: 21/08/2018. Los socios Miguel Angel Gomez, Nahuel Gaspar Gomez y Nahum Gaspar Gomez acuerdan modificar la gerencia de la sociedad quedando a cargo de Nahuel Gaspar Gomez y Nahum Gaspar Gomez, quienes pueden actuar indistintamente.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social que no hayan sido modificadas por el presente.

\$ 45 367618 Sep. 19

JEF LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: JEF LOGISTICA Y SERVICIOS S.A. s/ Constitución de Sociedad - CUIJ N° 21-05198142-9 Nro. expediente: 1712/2018 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se resolvió declarar por cumplimentado los requisitos legales y fiscales del contrato constitutivo de JEF Logística y Servicios S.A., cuyo trámite ante Inspección General de Personas Jurídicas se efectuó bajo el Expediente N 02008-0000532-0 año 2018, habiendo sido aprobada por Resolución N° 891 de fecha 31/07/2018, con las siguientes cláusulas:

Denominación: JEF LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.

Accionistas: 1.- Juan Ignacio Bounous, argentino, masculino, nacido el 28/12/1985, domiciliado en calle Juan B Justo N° 319 Dpto. 5 de la ciudad de Gálvez (Pcia. de Santa Fe), Contador Público, DNI N 31.536.850, CUIT/CUIL N° 20-31536850-3, casado en primeras nupcias con Melisa Rapuzzi, Titular de 400 acciones Ordinarias Nominativas no endosables, Valor nominal \$100 de 1 voto.- 2.- Estefanía Lilia Bounous, argentina, femenina, nacida el 14/07/1988, domiciliada en calle Silvio Arcas N° 130 de la ciudad de Gálvez (Pcia. de Santa Fe), Abogada, DNI N° 33.363.746, CUIT/CUIL N° 23-33363746-4, soltera. Titular de 400 acciones Ordinarias Nominativas no endosables, Valor nominal \$100 de 1 voto.- 3.- Federico Alberto Bounous, argentino, masculino, nacido el 24/09/1992, domiciliado en calle Roque F. Coulin N° 521 de la ciudad de Gálvez (Pcia. de Santa Fe), Estudiante, DNI N° 36.738.226, CUIL/UIT N° 20-36738226-1, soltero. Titular de 400 acciones Ordinarias Nominativas no endosables, Valor nominal \$100 de 1 voto.

Domicilio Social: Calle ROQUE F. COULIN N° 521, de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del Extranjero, de las siguientes actividades: a) El servicio de transporte automotor de cargas de larga, media y corta distancia; b) La comercialización, distribución y locación de equipos generadores de energía, sus partes, repuestos y demás implementos técnicos asociados al producto; y c) La prestación de servicios técnicos y de mantenimiento de equipos generadores de energía en particular y vinculados con tareas de producción industrial en general, incorporando para ello a profesionales en las materias.

Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social es de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000,00.-), representado por Mil Doscientos (1.200.-) acciones de Pesos Cien (\$100,00.-), valor nominal cada una.

Aumento de Capital: El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Acciones: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Directorio: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio.

Integración del Directorio: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), quienes durarán en sus funciones Tres (3) ejercicio/s. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar Director Titular y uno Suplente - en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Designación: Director Titular: Juan Ignacio Bounous D.N.I. N° 31.536.850; Director Suplente a: Estefanía Lilia Bounous D.N.I. N° 33.363.746, quienes de conformidad han aceptado el cargo en el Acta Constitutiva de Sociedades por Acciones de fecha 05/07/2018.

Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

Cierre Ejercicio Social: La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de Agosto de cada año.

Santa Fe, 4 de septiembre de 2018. Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario Registro Público.

§ 198 367652 Sep. 19

KNAYA AGROPECUARIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la localidad de Acebal, provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de Julio de 2018, se reúnen los señores: ANALIA BEATRIZ DIRUSCIO, Argentina, nacida el 25 de Abril de 1960, D.N.I. N° 13.576.718, casada en primeras nupcias con Enrique Luis Nazareno Pettinari, con domicilio en Pellegrini N° 535 de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, número de C.U.I.T. 27-13576718-8, de profesión ama de casa y JAQUELINA ANALIA PETTINARI, Argentina, nacida el 6 de Mayo de 1984, D.N.I. N° 30.734.925, de estado civil soltera, con domicilio en Pellegrini N° 535 de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, número de C.U.I.T. 27-30734925-1, de profesión ingeniera civil, únicas socios de KNAYA AGROPECUARIA S.R.L., N° de C.U.I.T. 33-70826487-9, con domicilio en calle Pellegrini N° 535 de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe en el Tomo 154 Folio 3273 N° 342 en fecha 14 de Marzo de 2003, posterior modificación inscrita el 5 de agosto de 2013 en contratos al Tomo 164 Folio 18710 N° 1175 y ENRIQUE LUIS NAZARENO PETTINARI, de estado civil casado en primeras nupcias con Analía Beatriz Diruscio, DNI 12.364.528, C.U.I.T. 2012364528-7 argentino, domiciliado en calle Pellegrini N° 535 de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, de profesión Agricultor, nacido el 6 de agosto de 1956; todos hábiles para contratar convienen por unanimidad lo siguiente:

Que JAQUELINA ANALIA PETTINARI, vende, cede y transfiere a ENRIQUE LUIS NAZARENO PETTINARI, 10.000 (diez mil) cuotas sociales, suscriptas e integradas, de \$ 10.- (pesos diez) cada una de valor nominal representativas de \$ 100.000 (pesos cien mil), en la suma de \$ 100.000 (pesos diez mil), que es abonada en efectivo sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

La socia ANALIA BEATRIZ DIRUSCIO, presta su conformidad a la cesión de cuotas que por medio del presente se efectúa a favor de ENRIQUE LUIS NAZARENO PETTINARI, sin ejercer los derechos que le otorga la cláusula novena del contrato social.

“La Cedente” y “El Cesionario”, declaran que a través de los estados contables comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de “La Sociedad” que aceptan y ratifican totalmente.

Quinta: Se ratifica como gerente al señor ENRIQUE LUIS NAZARENO PETTINARI.

Como consecuencia la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Analía Beatriz Diruscio, doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10), lo que totalizan un capital de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000); Jaquelina Analía Pettinari dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10), lo que totalizan un capital de pesos veinticinco mil (\$25.000) y Enrique Luis Nazareno Pettinari, diez mil (10.000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10), lo que totalizan un capital de pesos cien mil (\$100.000). La integración se efectúa de la siguiente manera: 1) Pesos diez mil (\$10.000) provenientes del capital original y 2) Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000) que surgen de capitalizar los resultados no asignados.

§ 85 367603 Sep. 19

IGNACIO BUSTOS LOGISTICA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Rosso Maria Celeste, Secretaria a cargo la

Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 5 de Septiembre de 2018, se ordena la publicación de la Modificación del Contrato Social de la sociedad IGNACIO BUSTOS LOGISTICA S.R.L.

Venado Tuerto, 13.08.2018, entre el Sr. Roberto Ignacio Bustos, DNI Nº 17.434.361, nacido el 23.10.1965, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ayacucho 20 de Venado Tuerto y la Srta. Susana Patricia Vaccari, DNI Nº 22.206.378, nacida el 11.08.1971, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio 1320, de Venado Tuerto, el Sr. Martín Fiordelino, DNI Nº 29.349.209, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 31.05.1982, con domicilio en Junín Nº2425, de Venado Tuerto, los dos primeros en carácter de únicos socios de IGNACIO BUSTOS LOGISTICA SRL, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, al Tomo 11, Folio 293, Nº2342, Fecha 05.12.2014, se conviene lo siguiente:

La Srta. Susana Patricia Vaccari, vende, cede y transfiere el total de su capital social, reservas, resultados y saldos en cuentas particulares, 300 cuotas de capital de pesos cien, valor nominal cada una, a favor del Sr. Martín Fiordelino. El valor de la cesión se estipula en \$ 30.000.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000, quedando compuesto de la siguiente forma: el Sr. Roberto Ignacio Bustos, 2700 cuotas representativas de \$ 270.000.- de capital social y el Sr. Martín Fiordelino, 300 cuotas representativas de \$ 30.000.- de capital social.

Domicilio: Fijando domicilio legal en calle Ayacucho Nº 20, Venado Tuerto, Prov. Santa Fe.

Dirección y representación: Estará a cargo de los socios Sr. Roberto Ignacio Bustos y el Sr. Martín Fiordelino, a tal fin usaran su propia firma en forma indistinta, con el aditamento de socio-gerente.

Se declaran válidas y vigentes las demás cláusulas del Contrato Social que no fueron modificadas.

\$ 132 367595 Sep. 19

LOS CUERVOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 31 de Agosto de 2.018.-

Reestructuración Directorio de LOS CUERVOS S.A., CUIT Nº 30-71106045-2, con domicilio en Chacabuco Nº743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General Lopez, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria se reúna para renovar el Órgano Administrativo que caducará al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2020, a saber:

Presidente: Mirta Edith Mc Loughlin, DNI. Nº 12.388.335, CUIT Nº 27-12388335-2, apellido materno Byrne, argentina, ama de casa, nacida el 10 de Agosto de 1.956, casada en primeras nupcias con Horacio Baltasar Guarnieri domiciliada en Sargento Cabral Nº 84 de la localidad de San Francisco, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Director Suplente: Marcos Baltasar Guarnieri, DNI Nº 28.775.445, C.U.I.T. Nº 2028775445-1, apellido materno Mc Loughlin, argentino, productor agropecuario, nacido el 19 de Marzo de 1982, casado en primeras nupcias con Melina Raschetti, domiciliado en Sargento Cabral Nº84 de la localidad de San Francisco, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 7 de Setiembre de 2.018.-

\$ 77,22 367607 Sep. 19

MAURI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado publicar lo siguiente: que de acuerdo a lo resuelto en el Acta Nº 63 (sesenta y tres) correspondiente a Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2018, se ha designado nuevo Directorio conforme al plazo de duración previsto estatutariamente:

Presidente: Gerardo Rubén Mauri; argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 14.372.406, C.U.I.T. N° 23-14372406-9, nacido el día 24 de Noviembre de 1960, con domicilio real en calle Córdoba N° 654 de la localidad de Bigand, Departamento Caseros, de esta provincia; Vice Presidente: Maricel Lujan Mauri de Cosio, argentina, casada, comerciante, D.N.I. N° 11.968.578, C.U.I.T. N°27-11968578-3, nacida el día 17 de Junio de 1956, con domicilio real en calle Sarmiento N° 229 de la localidad de Bigand, Departamento Caseros, de esta provincia; Director Suplente Primero: Heber Cosio, argentino, nacido el 9 de Diciembre de 1982, de apellido materno Mauri, D.N.I. N° 29.933.853, CUIL 20-29933853-4, soltero, empleado, domiciliado en calle Sarmiento N° 229 de la localidad de Bigand, Departamento Caseros, de esta provincia; Director Suplente Segunda: Martina Denise Mauri, argentina, soltera, estudiante, D.N.I. N° 37.299.662, C.U.I.L. N° 20-37299662-6, nacida en Rosario el día 15 de Noviembre de 1993, hija de Gerardo Rubén Mauri y de Carina Andrea Rodríguez, con domicilio real en calle Córdoba N° 654 de la localidad de Bigand, Departamento Caseros, de esta provincia.

Todos los directores fijan domicilio especial en Ruta Nacional N° 178, Km. 86 de la localidad de Bigand, departamento Caseros, provincia de Santa Fe.-

\$ 45 367669 Sep. 19

OXIFER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 16 de agosto de 2018 se instrumentó lo siguiente:

1-Cesión de cuotas sociales: Pedro Jose Vergara cede, vende y transfiere 420 cuotas sociales de \$ 100.- cada una a favor de: a) Juan Manuel Vergara 210 cuotas sociales; y b) Ángel Nicolás Vergara 210 cuotas sociales.

2- Ratificación de gerentes: Se deja constancia de la ratificación en sus cargos de los Gerentes Pedro José Vergara, Juan Manuel Vergara y Ángel Nicolás Vergara, con uso indistinto de la firma.

\$ 45 367640 Sep. 19

ROSSI S.R.L.

CAMBIO DE OBJETO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el Cambio de Objeto Social de la firma "ROSSI S.R.L.". siendo su contenido principal el siguiente:

1.- Nombres y Apellidos, Domicilio, Estado Civil. Nacionalidad y Documento de Identidad de los Socios: Alberto Antonio Rossi, D.N.I. 10.187.381, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1951, comerciante, con domicilio en calle Rioja N° 3735, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Liliana Luján Calio, CUIT 20-10187381-2; Estela Maria Rossi, D.N.I. 13.077.214, argentina, nacida el 30 de marzo de 1957, comerciante, con domicilio en calle San Nicolás 870 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Guillermo Luis Rodríguez, CUIT 27-13077214-0; y GUILLERMO LUIS RODRIGUEZ, D.N.I. 10.630.347, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1951 comerciante, con domicilio en calle San Nicolás 870 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Estela María Rossi, CUIT 23-10630347-9.

2.- Fecha Del Instrumento: 22 de Agosto de 2018.

3.- Nuevo Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociándose a personas físicas o jurídicas, las siguientes actividades: 3.1 Fabricación y reparación de carrocerías de medios de transporte de pasajeros y de cargas, sus partes y accesorios; 3.2 Fabricación y reparación de teleféricos y demás medios de elevación, sus partes y accesorios; 3.3 Fabricación y reparación de remolques y semirremolques, sus partes y accesorios; 3.4 Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores; 3.5 Fabricación y reparación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías; 3.6 Comercialización de automotores y repuestos 3.7 Reforma y reparación de chasis de medios de transporte de pasajeros y cargas, sus partes y accesorios; 3.8 Servicios metalúrgicos de estampado y plgado de chapas y 3.9- Fabricación de partes y piezas de máquinas agrícolas.

4.- Ratificación Contrato Social: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social que no hubieran sido expresamente modificadas por este acto.

§ 50 367626 Sep. 19

SIO GLOBAL S.A.S.

ESTATUTO

Estatuto societario por instrumento privado de fecha 02 de Agosto del año 2018, 1- los señores LEONARDO ADRIAN LANZA, de cuarenta años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio real en calle Suipacha 4905, de la localidad de Rosario, con DNI 26.547.049, número de CUIT: 20-26547049-2; y el Sr. ESTEBAN LUCAS COLL de treinta y ocho años de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio real en calle Maza 1128, de la localidad de Rosario, con DNI: 27.885.965, número de CUIT:20-27885965-8. 2.-La sociedad funcionará bajo la denominación SIO global SAS, 3.-Fijando sede social en calle Pasaje 1205 N° 3075 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 4.-Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: fabricación y venta de accesotios para automotores; importación y venta de autopartes y accesorios para automotores; fabricación y venta de bicipartes; construcciones industriales, comerciales y residenciales; alquiler de canchas de futbol 5 con servicios anexos y distribución de bebidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5.- Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 6- El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000.-), representado por cien mil acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. El socio Leonardo Adrián Lanza suscribe 90.000 acciones, que serán integradas \$40.000 en efectivo al momento de otorgamiento de dicho acto constitutivo y el resto a reintegrar en efectivo dentro del plazo máximo de 2 años .El socio Esteban Lucas Coll suscribe 10.000 acciones, que serán integradas en su totalidad en efectivo (\$110.000) en dicho acto. 7.- los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titulares: Leonardo Adrián Lanza, dni: 26.547.049, Suplente: Esteban Lucas Coll, dni: 27.885.965, con domicilio especial en calle Pasaje 1205 N°3075 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos por plazo indeterminado. 8.- Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art 55 LGS. 9.-La fecha de cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

§ 88 367659 Sep. 19

ACEROS CUFER S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1 - Fecha del Instrumento: 31 DE AGOSTO DE 2018

2 - Sexta: Administración - Dirección y Representación: Estará a cargo de dos o más gerentes socios o no, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio -gerente" o "gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, para todas las operaciones referidas al objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social, podrán efectuar comisiones y consignaciones por cuenta propia o de terceros. Asimismo podrán otorgar poderes, abrir cuentas corrientes y de cualquier otro tipo y efectuare toda clase de operaciones con banco oficiales, privados, del país o extranjeros y en cualquier otro tipo de entidades financieras. Los gerentes en uso y cumplimientos de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna.

3 - Representación Legal: Se ratifica como Socio Gerente a CUESTA ENRIQUE ROBERTO EDUARDO, con domicilio en Bv. Argentino 8555, Rosario, titular del DNI 7.634.584, CUIT 20-07634584-9, y se designa como Gerente al Sr. CUESTA DAMIAN, DNI 28.394.276, CUIT 20-28394276-8, con domicilio Bv. Argentino 8455, Rosario, quienes actuarán en forma indistinta cada uno de ellos, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

APPLE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Apple S.R.L., inscrita en Contratos, con fecha 02/05/2002, al Tomo 153. Folio 4072, N° 438. Con fecha 08/06/2018, se han resuelto las siguientes modificaciones: Primero: El socio José Alfredo Mazzurco ha resuelto vender, ceder y transferir doce (12) cuotas de capital, valor nominal \$ 100.- (pesos cien), representativas de \$ 1.200.- (pesos un mil doscientos) a Antonela Lucila Mazzurco, quien acepta. Esta venta se efectúa por un valor de \$ 2.400.- (pesos dos mil cuatrocientos), que el cesionario abona en efectivo, en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Segundo; El socio José Alfredo Mazzurco ha resuelto vender, ceder y transferir seis (6) cuotas de capital, valor nominal \$ 100.- (pesos cien), representativas de \$ 600.- (pesos seiscientos) a Marco Agustín Mazzurco, quien acepta. Esta venta se efectúa por un valor de \$ 1.200.- (pesos un mil doscientos), que el cesionario abona en efectivo, en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Tercero: El socio Hugo Raúl Taboada ha resuelto vender, ceder y transferir seis (6) cuotas de capital, valor nominal \$ 100.- (pesos cien), representativas de \$ 600.- (pesos seiscientos) a Marco Agustín Mazzurco, quien acepta. Esta venta se efectúa por un valor de \$ 1.200.- (pesos un mil doscientos), que el cesionario abona en efectivo, en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Cuarto: Por transferencia de cuotas inscrita el 20/10/2016, se procedió a regularizar la situación de la esposa del socio JOSE ALFREDO MAZZURCO, según inscripción al Tomo 167, Folio 29391, N° 1750, de fecha 20/10/2016.

Quinto: En consecuencia de lo expuesto en la cláusula primera, la cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera: QUINTA. CAPITAL SOCIAL El capital social se fija en la suma de \$ 6.000.- (pesos seis mil), dividido en 60 (sesenta) cuotas de \$ 100.- (pesos cien), valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: José Alfredo Mazzurco, 9 (nueve) cuotas, representativas de \$ 900.- (pesos novecientos); Antonela Lucila Mazzurco, 21 (veintiuna) cuotas, representativas de \$ 2.100.- (pesos dos mil cien); Eliana Belén Mazzurco, 9 (nueve) cuotas, representativas de \$ 900 (pesos novecientos), y Marco Agustín Mazzurco, 21 (veintiuna) cuotas, representativas de \$ 2.100.- (pesos dos mil cien). Las mismas han sido totalmente integradas al momento del presente contrato.

Sexto: Asimismo, deciden modificar la gerencia, designando a ANTONELA LUCILA MAZZURCO como gerente, en forma individual. En consecuencia, el artículo respectivo del contrato queda redactado de la siguiente manera: Sexta Administración, Dirección y Representación: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios JOSE ALFREDO MAZZURCO y ANTONELA LUCILA MAZZURCO, en calidad de socios gerentes, quienes actuarán en forma individual y usarán su firma con el aditamento de "SOCIO GERENTE", precedido de la denominación social. El gerente, en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Decreto 5965/63, artículo 9º con la única excepción de prestar fianzas a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Séptimo: Se ratifican los demás artículos no modificados por el presente.

A.C.R. MAQUINARIAS S.R.L.

PRÓRROGA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la prórroga del plazo de duración de la sociedad de A.C.R. MAQUINARIAS S.R.L, realizada en fecha 13 de Agosto de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cláusula Tercera: Duración: El término de duración se fija en 20 (veinte) años a partir de su inscripción Registro Público de Comercio. El plazo podrá prorrogarse con el acuerdo unánime que surja en la reunión de socios.

ALPOZO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha del instrumento: 23 de mayo de 2.018.- Directorio: Director Titular Presidente: Gaspar Mac, argentino, nacido el 5 de junio de 1.986, titular del D.N.I. 32.364.238, CUIT 23-32364238-9, Ingeniero en Sistemas, casado en primeras nupcias con Angela Shanahan, con domicilio en calle Tucumán N° 2.319 de la ciudad de Rosario; Director Titular Vicepresidente: Andrés Beltramo, argentino, nacido el 20 de mayo de 1.977, titular del D.N.I. 25.942.069, CUIT 20-25942069-6, Comerciante, casado en primeras nupcias con Amalia Censabella, con domicilio en calle Ernesto Palacios N° 9.288 de la ciudad de Rosario; Director Suplente: Ignacio Paganini, argentino, nacido el 7 de agosto de 1.978, titular del D.N.I. 26.739.590, CUIT 20-26739590-0, Empresario, casado en primeras nupcias con Eugenia María Lagos, con domicilio en calle Schweitzer N° 9.105 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 367732 Sep. 19

ADESCONT S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados ADESCONT S.A. s/Constitución de Sociedad, expediente 397/2018, CUIJ 21-05790952-5, según resolución de fecha 10/09/2018 se ordenó la publicación del presente edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder:

1) Accionistas: ALBERTO JORGE PIENZI, argentino; nacido el 01 de enero de 1956; Contador Público; casado en primeras nupcias con María Adriana Abdala; domiciliado en Mitre N° 623 piso 20 departamento A, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; sexo masculino; D.N.I. N° 11.917.037; C.U.I.T. 20-11917037-1; CÉSAR RAÚL MERINO, argentino; nacido el 04 de noviembre de 1961; Contador Público; casado en primeras nupcias con Silvina Estela Luchetti; domiciliado en Pueyrredón N° 886 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General Lopez, provincia de Santa Fe; sexo masculino; D.N.I. 14.710.065; C.U.I.T. 20-14710065-6; ANALIA LUJÁN ALBORODO, argentina; nacida el 20 de enero de 1965; Contadora Pública; soltera; domiciliada en López N° 827 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe; sexo femenino; D.N.I. 17.075.102; C.U.I.T. 27-17075102-2.

2) Fecha del instrumento de Constitución: 23 de febrero de 2018.

3) Denominación: ADESCONT S.A.

4) Domicilio: 9 de Julio N°660 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General Lopez, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Brindar Servicios de asesoría Contable, financiera, informática, impositiva, económica y laboral a personas físicas y Jurídicas. b) Servicios de gestión, formación y desarrollo de empresas en los planos nacional e internacional. c) Estudios de mercados d) la importación y exportación de insumos informáticos.

A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de efectuar los actos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de operaciones y de contrataciones que se relacionen con el objeto de la sociedad y no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social es de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) representado por cuatro mil quinientas (4.500) acciones de pesos cien (\$ 100.-) cada una de valor nominal. ALBERTO JORGE PIENZI: Acciones suscriptas 1.500 de \$ 100.- cada una representativas de aporte de capital de \$ 150.000.- Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos cada una. Monto de la integración \$ 37.500.- o sea el 25 % del capital suscripto. Naturaleza del aporte: Dinerario.- Modalidad: Saldo a integrar dentro de los dos años de la fecha del presente acta. CESAR RAÚL MERINO: Acciones suscriptas 1.500 de \$ 100.- cada una representativas de aporte de capital de \$ 150.000.- Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos cada una. Monto de la integración \$ 37.500.- o sea el 25 % del capital suscripto. Naturaleza del aporte: Dinerario.- Modalidad: Saldo a integrar

dentro de los dos años de la fecha del presente acta. ANALIA LUJÁN ALBORODO: Acciones suscriptas 1.500 de \$ 100.- cada una representativas de aporte de capital de \$ 150.000.- Clase de acción: Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos cada una. Monto de la integración \$ 37.500.- o sea el 25 % del capital suscripto. Naturaleza del aporte: Dinerario.- Modalidad: Saldo a integrar dentro de los dos años de la fecha del presente acta.

8) Órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Primer Directorio: Presidente: ALBERTO JORGE PIENZI, D.N.I. N° 11.917.037, CUIT 20-11917037-1; Director Suplente: ANALIA LUJAN ALBORODO, D.N.I. N° 17.075.102, CUIT 27-17075102-2.

La sociedad prescinde de la Sindicatura. (Art. 284 Ley 19.550).-

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. También representará a la sociedad el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquel, de estar designado.-

10) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 236,94 367844 Sep. 19

AGRO DONLORENZO SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco se procede a realizar la siguiente publicación conforme Ley 19.550 y según Resolución del día 3 de Septiembre del 2018: 1) PRORROGA del PLAZO de DURACION de la SOCIEDAD DURACIÓN: El término de duración se prorroga en veinte años contados a partir del 27 de noviembre de 2017, venciendo en consecuencia el día 27 de noviembre de 2037, por lo cual la Cláusula Tercera de la sociedad queda redactada de la siguiente forma: TERCERA: DURACIÓN: El término de duración se prorroga en diez años contados a partir del 27 de noviembre de 2017, venciendo en consecuencia el día 27 de noviembre de 2037. 2) AUMENTO del CAPITAL de la SOCIEDAD el nuevo monto del capital ascienda a \$ 200000,00, siendo en consecuencia el aumento de capital de \$ 140.000,00 (pesos ciento cuarenta mil), es decir, 14000 (catorce mil) cuotas de \$ 10,00 c/u, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Ricardo Romeo Malpassi suscribe 7000 cuotas de \$ 10, c/u, que representan un aporte de \$ 70000,00 (pesos setenta mil) el cual integra \$ 17.500,00 (pesos diecisiete mil quinientos) en efectivo y el saldo dentro de los dos años de la fecha de la presente y el socio Luis Miguel Angel Pierani suscribe 7000 cuotas \$ 10, c/u, que representan un aporte de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil) el cual integra \$ 17500,00 (diecisiete mil quinientos) en efectivo y el saldo dentro de los dos años de la fecha de la presente por lo cual queda la cláusula sexta del contrato social redactada de la siguiente forma la cláusula sexta del contrato social: "SEXTA CAPITAL: El capital social se fija en \$ 200000,00 (pesos doscientos mil) dividido en 20000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 c/u que los socios poseen en la siguiente proporción: Ricardo Romeo Malpassi posee 10000 (diez mil) cuotas de \$ 10, c/u, que representan \$ 100.000,00 (pesos cien mil) de capital y Luis Miguel Angel Pierani posee 10000 (diez mil) cuotas de \$ 10, c/u, que representan \$ 100.000,00 (pesos cien mil) de capital. Luego, se da lectura al último punto del orden del día que dice: PUNTO TRES: Texto Ordenado: dadas las modificaciones las modificaciones realizadas y descriptas anteriormente, los socios resuelven redactar un texto ordenado.

\$ 82,50 367707 Sep. 19

ACERO Y ASOCIADOS S.A.S.

ESTATUTO

CONSTITUCIÓN ACERO Y ASOCIADOS S.A.S., de fecha 07 de agosto de 2018

1.- Datos de los Socios: MABEL ACERO, de 58 años de edad, casada en primeras nupcias con Daniel Ricardo Utrera en fecha 18/12/1981, argentina, de profesión Corredora Inmobiliaria, con domicilio en calle Güemes N° 2079 Piso 1°, Depto. "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 13.752.995, CUIT N° 27-13752995-0, PABLO HERNÁN UTRERA, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con María Laura Depetris en fecha 03/11/2012, argentino, de profesión Licenciado en Relaciones Internacionales, con domicilio en calle Güemes N° 2079 Piso 10, Depto. "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N°

30.960.263, CUIL 20-30960263-4, MARTIN EGUIAZU, de 34 años de edad, soltero, argentino, de profesión Corredor, Inmobiliario, con domicilio en Av. Santa Fe N° 2641, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, DNI N° 30.882.167, CUIL 20-30882167-7, y NAHUEL LEOPOLDO ARCAMONE, de 34 años de edad, soltero, argentino, de profesión Abogado, con domicilio en calle Dorrego N° 220 Piso 4°, Depto. "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 30.763.481, CUIT 20-30763481-4.

2.- Denominación ACERO Y ASOCIADOS SA.S.

3.- Domicilio Social: Güemes N° 2079 Piso 1° "A", de la ciudad de Rosario.

4.- La Sociedad tiene por Objeto Social la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades 1) servicios inmobiliarios de intermediación, negociación, compra, venta, permuta, prestación de servicios de asesoramiento y administración de bienes y obras bajo cualquier modalidad, y las actividades vinculadas a bienes inmuebles, incluidas todas las actividades reguladas por la Ley provincial 13.154. A tal fin la sociedad contara en todo momento con un corredor inmobiliario en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 9 de la referida ley. 2) La prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades inmobiliarias, y, en particular, el servicio de soporte administrativo y de marketing necesario para el establecimiento de inmobiliarias y el desarrollo de actividades inmobiliarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5.- Plazo de Duración: 20 años.

6.- Capital Social: de Cien Mil Pesos (\$ 100.000), representado por mil acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) cada una y de 5 votos por acción Totalmente suscripto e integrado 25% en efectivo y el resto dentro de los dos años también en efectivo. Acciones suscriptas: Mabel Acero: 350 acciones; Pablo Hernán Utrera: 350 acciones; Martín Eguiazu: 150 acciones; y Nahuel Leopoldo Arcamone: 150 acciones.

7.- Administrador Titular: Pablo Hernán Utrera con domicilio especial: en la sede social; y Administrador Suplente: Mabel Acero, con domicilio especial en la sede social; designado por plazo indeterminado.

8.- Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9.- Cierre del ejercicio social: el 30 de abril de cada año.

\$ 110 367728 Sep. 19

ALA INVERSIONES S.R.L.

ESTATUTO

1) INTEGRANTES: ALEXIS WILCHEL, D.N.I. Nro. 28.392.195, CUIT Nro. 20-283921957, argentino, de apellido materno Porta, soltero, nacido el 30 de agosto de 2018, de profesión abogado, domiciliado en calle San Martin 439, piso 8 departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y LEANDRO PASSARINI, D.N.I nro. 25.007.042, C.U.I.T. 20-25007042-0, argentino, de apellido materno Giusiano, soltero, nacido el 27 de diciembre de 1975, de profesión abogado, con domicilio en calle Alvear Nro. 1680 Piso 10, Provincia de Santa Fe.

2) FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 29 de agosto de 2018.-

3) DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: CLAUSULA PRIMERA: La sociedad se denomina ALA INVERSIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país. Se establece el domicilio de la sede social en calle Dorrego Nro. 1455 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) OBJETO: CLAUSULA TERCERA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La construcción, compra, venta de bienes propios, estudio, proyecto, realización, planeación, diseño, desarrollo, dirección ejecutiva y ejecución de obras y/o proyectos de ingeniería y/o arquitectura de cualquier tipo, sean públicas o privadas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y/o arquitectura en todas sus etapas. La administración Fiduciaria de Fideicomisos y la participación en Fideicomisos, ya sea como Fiduciante, Fiduciario, Beneficiario o Fideicomisario, exceptuando los fideicomisos Financieros.

5) CAPITAL SOCIAL: CLAUSULA CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00); dividido en Veinticinco Mil (25.000,00) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas de

acuerdo al siguiente detalle: El socio Alexis Wilchel, D.N.I. 28.392.195, suscribe la cantidad de cantidad de Doce Mil Quinientas (12.500,00) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000,00); y Leandro Passarini, D.N.I. 25.007.042, suscribe la cantidad de cantidad de Doce Mil Quinientas (12.500,00) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000,00).

6) PLAZO: CLAUSULA SEGUNDA: El término de duración de la Sociedad será de 30 años (TREINTA) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: CLAUSULA SÉPTIMA: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término que dure la sociedad, salvo renuncia. En el caso de designación de otro/s gerente/s distinto/s a los socios será/n designado/s por un plazo máximo de tres años, no siendo requisito para el desempeño del cargo que los mismos sean socios de la Sociedad, que podrán ser reelegidos y/o removidos en cualquier momento de su actuar sin expresión de causa. En todos los casos, el gerente utilizará su firma particular, precedida de la denominación social "Ala inversiones S.R.L." que estampará de su puño y letra y/o en sello. La Gerencia tendrá las siguientes facultades: Administrar bienes, puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad, celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social, entre ellos, constituir sociedades, operar con bancos oficiales y/o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales, inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Para adquirir o vender inmuebles o gravar los mismos requiere unanimidad de los Socios. El mandato es ilimitado, pero no se podrá utilizar la firma social para realizar actos a título gratuito, otorgar fianzas y/o garantías a terceros o en negocios ajenos a la Sociedad. OCTAVA - [Gobierno]: Las decisiones sociales serán adoptadas por Reuniones de Socios que deberán ser convocadas por el Gerente, y si éste no lo hiciere dentro de los cinco días desde que le fuera requerido, podrán serlo por cualquiera de los socios. La convocatoria se efectuará en forma fehaciente a los socios el domicilio que figura en el contrato social o en el que éstos con posterioridad hubieren comunicado en forma fehaciente a la sociedad. La misma se efectuará con no menos de cinco días de anticipación y no más de treinta días al fijado para la reunión, sin computar este último. La convocatoria deberá establecer el lugar, día, hora de la reunión y el Orden del Día a tratar. De la reunión se levantará Acta en un Libro rubricado. El Gerente y/o cualquier socio, podrá requerir la presencia de un Escribano en la Reunión de Socios y salvo que la presencia haya sido requerida por el Gerente o por la mayoría de socios, los gastos y honorarios del Notario serán afrontados por el o los socios que lo requirieron. Los socios podrán concurrir a las Reuniones de socios por sí o por Apoderado, en este último caso el mandato podrá realizarse por instrumento público o por instrumento privado con firma certificada por Notario, autoridad judicial o bancaria. Todas las decisiones sociales, se adoptarán por mayoría absoluta del capital social. Se establece que la gerencia estará a cargo de uno gerente y se designa para el cargo de gerente de la sociedad al señor ALEXIS WILCHEL, D.N.I. 28.392.195, CUIT Nro. 20-28392195-7, argentino, de apellido materno Porta, soltero, nacido el 30 de agosto de 1980, de profesión abogado, domiciliado en calle San Martín 439, Piso 8, departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El mencionado, presente en este acto, acepta el cargo para el cual ha sido designado.

8) FISCALIZACIÓN: CLAUSULA NOVENA: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios de conformidad con lo establecido por el art. 55 de la Ley N° 19.550.

9) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: CLAUSULA DECIMO PRIMERA: El día 30 de junio de cada año se confeccionará un Balance General del giro social y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes conforme a las técnicas contables pertinentes. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5% (Cinco por ciento) al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20% (Veinte por ciento) del capital social; b) El importe que la Reunión de socios fije como retribución del y/o los Gerente/s; c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado.

\$ 120 367805 Sep. 19

CENTRO MÉDICO PARANÁ S.A.S.

ESTATUTO

CONSTITUCIÓN: 06/09/2018. 1.- CARMEN LILIANA GAZITANO, 51 años, soltera, argentina, domiciliada en calle Churchill 928, Pueblo Esther, D.N.I. 18.564.5401 CUIT 27-18564540-7 2.- "CENTRO MEDICO PARANA SAS". 3.- Alberdi 1627, Pueblo Esther. 4.- Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/ o en el exterior, de las siguientes actividades: 1) Prestación de Servicios Médicos: A través de la instalación, administración, gerenciamiento, locación y explotación de consultorios, centros asistenciales, laboratorios y cualquier otra forma de organización dedicada a la protección de la salud, diagnóstico de las enfermedades e investigación científica en sus diversas patologías. Estos servicios, en los casos que corresponda, estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. En tal sentido, la sociedad podrá desempeñar las siguientes actividades comerciales: a) prestar servicios directamente o intermediar en la oferta y la demanda de servicios profesionales asistenciales cualquiera fuera su nivel de complejidad; b) contratar prestaciones con obras sociales privadas y/o estatales, sean gubernamentales nacionales, provinciales, municipales; entidades privadas nacionales o

extranjeras; c) contratar con grupos de prestadores directos o bajo el sistema de empresas de salud; d) ofrecer en locación sus instalaciones a profesionales de la salud, a fin de que los mismos presten servicios médicos. 2) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnico jurídica a particulares empresas, organizaciones no gubernamentales, organismos públicos y privados y todo tipo de personas jurídicas o de existencia ideal. Podrá prestar servicios legales en ámbitos del derecho civil, societario, comercial, previsional, administrativo, fiscal, económico, financiero, de comercio exterior, y laboral; así como a todo otro aspecto relacionado con la gestión legal patrimonial o extrapatrimonial, contractual o extracontractual, de las persona enumeradas precedentemente. En caso de que los servicios a prestar sean profesionales, es decir que sean de exclusiva incumbencia de una o más profesiones, la Sociedad deberá contratar a profesionales matriculados habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. 5.- 90 años. 6.- \$ 20.000, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 25% integradas. Carmen Liliana Gazitano: 20.000 acciones ordinarias. 7.- Administrador Titular: Germán Antonio Pereyra, con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: Carmen Liliana Gazitano, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

\$ 85 367694 Sep. 19

CARBALLARTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ESTATUTO

1) Socios: MARIA FLORENCIA ALVAREZ ALBERO, argentina, DNI. N° 30.979.275, CUIT N° 27-30979275-6, estado civil soltera, nacido el 15/04/1984, con domicilio en la ruta credencial 34 Lote 421 Los Rhus Camping Kentucky de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y REBECA BURGOS, argentino, DNI. N° 31.609.527, CUIT N° 27-31609527-0, estado civil soltero, nacido el 13/04/1985, con domicilio en la calle Laprida N° 1564 piso 11 Dpto. "B" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante:

2) Fecha de instrumento: 03/09/2018;

3) Denominación: Carballarte Sociedad por Acciones Simplificada;

4) Domicilio Legal-Sede Social: ruta credencial 34 Lote 421 Los Rhus Camping Kentucky de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestar todo tipo de servicios relacionados al rubro de la estética corporal, y sus afines, para el embellecimiento del cuerpo humano, el que se llevara a cabo mediante las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la apertura y explotación de salones y/o centros de estética, la concesión de los mismos mediante franquicias comerciales o franchising, dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, depilación, depilación láser, depilación definitiva foto depilación con luz pulsada intensa, manicuría, pedicuría, podología, bronceado artificial, gimnasia, spa, terapias antiestrés, pilates, servicio de relax y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos y capilares, cosmetologicos, corporales, médicos y actividad física. B) Mandatos y Servicios: Mediante la representación, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocio, de toda clase de servicios de asesoramiento técnico integral relativos al área de la medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetologicos, corporales, médicos y actividad física. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos, con título habilitante para la realización de las mismas, en un todo conforme a la reglamentación que exista en la materia. C) Capacitación: Capacitación, asesoramiento y enseñanza a profesionales de la estética y su personal en relación de dependencia en el uso de productos y aparatología de estética personal y en la formación y creación de centros de estética personal.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones;

6) Duración: 99 años;

7) Capital: \$ 180.000,00 (pesos doscientos mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: MARIA FLORENCIA ALVAREZ ALBERO, suscribe la cantidad de 99000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. REBECA BURGOS, suscribe la cantidad de 81000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF SA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8) Representación legal: A cargo de la Sra. MARIA FLORENCIA ALVAREZ ALVERO, argentino, DNI. N° 30.979.275 quien actuará con el cargo de administrador; REBECA BURGOS, argentino, titular del D.N.I. N° 31.609.527 como administrador Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) -Balance: 31/12 de cada año.

§ 138 367823 Sep. 19

DESIGN GROUP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 23 días del mes de Enero del año 2018, entre JUAN PABLO MARONI, argentino, apellido materno Paleta, nacido el 11/06/1980, corredor inmobiliario, de estado civil casado en primera nupcias con Carolina Sappa, con domicilio en calle Córdoba 1437 Piso 4 Oficina. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 27.871.137, CUIT 20-2787137-5 y Rodolfo Pablo Maroni, argentino, nacido el 20/09/1950, comerciante, de estado civil casado en primera nupcias con Alicia Graciela Paleta, con domicilio en calle Tucumán 2515 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 8.307.543, CUIT 20-08307543-1; ambos hábiles para contratar y únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de Design Group S.R.L, inscripta en Contratos Tomo 159, Folio 5.456 N° 408 inscripta el 12/03/2008; convienen por unanimidad aprobar lo siguiente, modificar la cláusula que regirá en particular y en un todo de acuerdo a la ley 19.550 en general.

Primera: Prorroga de duración de la Sociedad: Modificar la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: Tercero: el término de duración de la sociedad se fija en treinta (20) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 11 de Marzo de 2028.

Segunda: Aumento del Capital: Aumentar el capital social que es de \$ 60.000 dividido en 40 cuotas de \$ 1.500 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios, la suma de \$ 240.000 capitalizando resultados no asignados.

Del aumento del capital la cláusula del contrato social quedará redactada como sigue: Cuarto: el capital social se fija en la suma de \$ 300.000, dividido en 200 cuotas de \$ 1.500 Valor Nominal, cada una, que los socios suscriben encontrándose totalmente integrado, de acuerdo al siguiente detalle: Juan Pablo Maroni 100 cuotas de \$ 1.500 cada una que forman un total de \$ 150.000 y Rodolfo Pablo Maroni 100 cuotas de \$ 1.500 cada una que forman un total de \$ 150.000.

Bajo la modificación de las cláusulas que anteceden los socios de la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada, y previa lectura y ratificación de la presente, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en legal forma, firman el mismo en tres ejemplares de un mismo tener y a un solo efecto, en el lugar y fecha más arriba indicados.

§ 82 367840 Sep. 19

DIVERSIFICO P.F.C. S.A.

ESTATUTO

CONSTITUCIÓN: 07/07/2018. 1.- MARIANO HERNAN CHIESA, D.N.I. 24.017.899, Av. Juan Pablo II Bis 2408, Rosario, C.U.I.T 20-24.017.899-1, casado, Licenciado en Turismo; GUILLERMO BERMAN, D.N.I. 25.453.946, Juan Manuel de Rosas 2453, Rosario, C.U.I.T. 20-25.453.946-6, casado, Ingeniero Industrial; y DIEGO BAROFFI, D.N.I. 25.204.798, Av. Luis Cándido Carballo 230, Rosario, C.U.I.T. 20-25.204.798-1, soltero, Ingeniero Industrial, todos de nacionalidad argentina. 2.- DIVERSIFICO P.F.C. S.A. 3.- Balcarce bis N° 43, Rosario. 4.- Tiene por objeto poner en contacto, de manera profesional y exclusivamente mediante portales web u otros medios análogos, a una pluralidad de personas humanas y/o jurídicas que actúan como inversores con personas humanas y/o

jurídicas que solicitan financiación en calidad de "Emprendedores de Financiamiento Colectivo. 5.- 99 años. 6.- \$ 150.000, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 25% integradas. Guillermo Berman: suscriptas 50.000 acciones Ordinarias Nominativas no endosables e integradas 12.500; Diego Baroffi: suscriptas 50.000 acciones Ordinarias Nominativas no endosables e integradas 12.500 y Mariano Hernán Chiesa: suscriptas 50.000 acciones Ordinarias Nominativas no endosables e integradas 12.500 7.- Director titular: Guillermo Berman, con domicilio especial en la sede social; Director Suplente: Mariano Hernán Chiesa:, con domicilio especial en la sede social; designados por 3 ejercicios. 8.- Síndico Titular: Hernán Gabriel Appiani, D.N.I. 26.160.957, Riobamba 1373, Rosario. Síndico Suplente: María Lorena Alvarez, D.N.I. 25.648.093, Ituzaingo 3398, Rosario. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 367690 Sep. 19

DISTRIBUIDORA BAUDRACCO SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, según resolución de fecha 06 de Septiembre de 2018 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Según Acta de Directorio Nro. 59 de fecha 18/10/2017, Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 14 de fecha 07/11/2017, Acta de Directorio Nro. 62 de fecha 19/06/2018 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 15 de fecha 30/06/2018 se designa un nuevo directorio de la sociedad Distribuidora Baudracco SA por el término de tres ejercicios y quienes durarán en sus funciones hasta la finalización de sus mandatos, esto es hasta el cierre de ejercicio 31 de Agosto de 2020. La composición del nuevo directorio es la siguiente:

Presidente: Apellido y nombres: Baudracco, Osman Rómulo Eduardo, Documento de identidad: LE N° 6.125.958; CUIT 23-06125958-9; Nacionalidad: argentino; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 06 de Julio de 1938; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Bisio, Gladys; Domicilio: Marconi 305 Venado Tuerto-provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Apellido y nombres: Baudracco Graciela Teresita; Documento de identidad: DNI N° 5.910.482; CUIT 27-05910482-4 Nacionalidad: argentina; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 27 de Octubre de 1948; Estado Civil: casada en primeras nupcias con Ranalli Carlos; Domicilio: Manuel González 122 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Directores Titulares: Apellido y nombres: Baudracco Rosanna Cecilia, Documento de identidad: DNI N° 17.075.422; CUIT 27-17075422-6, Nacionalidad: argentina; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 23 de Diciembre de 1964; Estado Civil: casada en primeras nupcias con Cea Ventura Rodrigo Esteban; Domicilio: 25 de Mayo 1156 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y Baudracco Fernando Osman; Documento de identidad: DNI N° 20.195.502; CUIT 24-20195502-1, Nacionalidad: argentino; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 25 de Setiembre de 1968; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Fernández Mol! Carla Sabrina; Domicilio: 9 de Julio 571 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Apellido y nombres: Ranalli Alejandro Javier, Documento de identidad: DNI N° 26.649.140; CUIT 23-26649140-9, Nacionalidad: argentino; Profesión: Contador Público; Fecha de Nacimiento: 21 de Setiembre de 1978; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Morro María Laura; Domicilio: Francia 255 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.-

\$ 122,76 367815 Sep. 19

ENTRETENIMIENTOS DEL SUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados ENTRETENIMIENTOS DEL SUR S.A. s/Designación de autoridades, expediente Nro. 398/20183 CUIJ 21-05790953-3, según resolución de fecha 10 de septiembre de 2018, se ordenó la publicación del presente edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 13 de enero de 2018, se resolvió dejar constituido el Directorio de ENTRETENIMIENTOS DEL SUR S.A. el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Nombre: LUIS VICENTE SEVILLANO; Domicilio: Roca N° 1276, Venado Tuerto; Apellido Materno: Bournot; D.N.I n° 14.710.212; C.U.I.T.: n° 20-14710212-8; Fecha de Nacimiento: 7 de noviembre de 1961; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Empresario; Estado Civil: Casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Salina.

Vicepresidente: Nombre: RUBÉN OSMAR JESÚS FAVERO; Domicilio: Junín N° 1795, Venado Tuerto; Apellido Materno: Gorosito; D.N.I. n° 16.628.364; C.U.I.T.: n° 20-16628364-8; Fecha de Nacimiento: 14 de abril de 1964; Nacionalidad: Argentino; Ocupación: empleado; Estado Civil: Casado en primeras nupcias con Adriana Santi.-

Director Suplente: Nombre: EDUARDO ALBERTO MARCOLÍN; Domicilio: Roca N° 1384, Venado Tuerto; Apellido Materno: De Monte; D.N.I. n° 4.989.927; C.U.I.T.: n° 20-04989927-1; Fecha de Nacimiento: 17 de febrero de 1949; Nacionalidad: Argentino; Profesión: electricista; Estado Civil: casado en primeras nupcias con María Cristina Cuiña.

\$ 81,18 367848 Sep. 19

EXPRESS PRONEL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria realizada el 18 de abril de 2017, a las 13.30 horas, en la sede social de Ruta Provincial N° 21 km 7 (ex 286) de Alvear, Santa Fe, mediante acta N° 5 y mediante Acta de Directorio N° 13 de fecha 2 de mayo de 2017, por unanimidad se designó nuevo directorio para la firma PRONEL S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente Néstor Hugo Laino (D.N.I. N° 11.271.279); Vicepresidente: Guillermo Rubén Laino (D.N.I. N° 13.509.810), Director Suplente: Lisandro Laino (D.N.I. N° 29.402.724).

\$ 45 367745 Sep. 19

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA EKIPO KINESICO

CONTRATO

Mihovilcevic Fabricio Juan, argentino, nacido el 04 de febrero de 1973, de profesión licenciado en Kinesiología y Fisiatría, casado en primeras nupcias con Verónica Corte, con domicilio en calle Rueda 63 Bis de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 21.805.973, CUIT 20-21805973-3; Verónica Andrea Corte, argentina, nacida el 01 de enero de 1975, de profesión licenciada en Kinesiología y Fisiatría, casado en primeras nupcias con Mihovilcevic Fabricio Juan, con domicilio en calle Rueda 63 Bis de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 24.282.149, CUIT 27-24282149-7 y Corte María Fernanda, argentina, nacida el 23 de Marzo de 1.972, D.N.I. Nro. 22.542.525, CUIT 27-22542525-5, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Chacabuco 2712 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; constituyeron el 20 de Agosto de 2018 la Sociedad de Responsabilidad Limitada EKIPO KINESICO, con domicilio legal en calle Presidente Roca 459, de la localidad de Rosario, la cual tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero: la prestación de servicios médico-asistenciales relacionados con la salud humana en general, servicios kinesiológicos, de salud mental, nutricional, fonoaudiológicos, y técnicos especializados en medicina física, de rehabilitación y discapacidad; y la venta al por menor de artículos ortopédicos. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.- El plazo de duración será de 20 años. El capital social inicial es de \$ 600.000.- La administración estará a cargo del socio Verónica Andrea Corte a quien se lo designa socia - gerente, así también como la representación legal, la fiscalización la realizarán ambos socios. La sociedad cerrará sus ejercicios todos los 31 de Diciembre.

\$ 52,50 367826 Sep. 19

EDMY S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 29/05/2018, MARIANO RAMÓN MUÑOZ, argentino, nacido el 31/07/1962, D.N.I. N° 14.731.075, C.U.I.T. N° 20-14731075-8, casado, empresario, domiciliado en Pje. Inmigrantes 549 de la ciudad de San Lorenzo, Santa Fe, socio de EDMY SRL, ha cedido 17.500 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, a favor de ROBERTO GERARDO MUÑOZ, argentino, mayor de

edad, DNI N° 14.335.757 CUIT N° 20-14335757-1, divorciado, empresario, domiciliado en Álvarez Thomas 568 de San Lorenzo, Santa Fe.

§ 45 367701 Sep. 19

FERRERO VERSINO S.R.L.

CONTRATO

1.- Nombre de los socios: FERRERO VERSINO MARCELO JOSE, argentino, divorciado de Patricia Edit Bozzo según sentencia N° 2456 de fecha 26-8-2014 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, D.N.I. 13.958.3595 CUIT 20-13958359-1, nacido el 23-07-1960, con domicilio en Avenida Luis Cándido Carballo N° 230 - Torre 5 - Piso 8 - Dpto. C, de profesión Productor Asesor de Seguros; FERRERO VERSINO MAXIMILIANO MARTIN, argentino, soltero, D.N.I. 36.657.655, CUIT 20-36657655-0, nacido el 14-04-1992, con domicilio en Salta N° 1480/82 - Piso 4 - Dpto. B, de profesión Productor Asesor de Seguros, y FERRERO VERSINO FRANCO SEBASTIAN, argentino, soltero, D.N.I. 32.769.642, CUIT 20-32769642-5, nacido el 29-11-1987, con domicilio en calle Sánchez de Loria N° 893, de profesión Productor Asesor de Seguros, todos de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2.- Fecha del instrumento constitutivo: 9 de setiembre de 2018.

3.- Denominación: FERRERO VERSINO S.R.L.

4.- Domicilio: Corrientes 302 - Local 15, Rosario, Prov.de Santa Fe.

5.- Objeto: exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asegurando a asegurados y asegurables.

6.- Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: \$ 200.000.

8.- Administración, dirección y representación: A cargo de los tres socios en su carácter de gerentes y el uso de la firma social será ejercida por los socios-gerentes en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos quienes obligarán a la sociedad.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

10.- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

§ 65 367782 Sep. 19

GALVARPLAST S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que los socios de GALVARPLAST S.R.L., Enrique Ernesto Aldazabal, DNI 4.439.181, con domicilio en calle Bouchard 710 Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y José Luis Patrignani, DNI 4.141.512, con domicilio en calle Bouchard 710 Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires han resuelto en fecha 24 de Octubre de 2017 que:

PRIMERO: El Sr. Enrique Ernesto Aldazabal cede la cantidad de doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una equivalentes a pesos doscientos mil (\$ 200.000), a Ilpea B.V. una sociedad extranjera domiciliada en calle Rotterdam, Weena 327, Países Bajos; inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio Bajo el número 33.062.955. El Sr. José Luis Patrignani cede la cantidad de ciento cuarenta mil (140.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una equivalentes a pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000), a Ilpea B.V. y la cantidad de sesenta mil (60.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una equivalentes a pesos sesenta mil (\$ 60.000), a Ilpea do Brasil LTD, una sociedad extranjera domiciliada en calle Piauí 300, Bucarein, Joinville, Santa Catarina, Brasil, Registrada en la Junta Comercial del Estado de Santa Catarina - JUCESC, número de identificación en el Registro de Empresas 42.202.623.518, ambas sociedades extranjeras representadas para este acto por el Sr. Juan Martín

Jovanovich en su carácter de representante legal. SEGUNDO: Modificación del contrato social: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos Mil (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas Mil (400.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una suscripta por los socios en las siguientes proporciones: Ilpea B.V. trescientas cuarenta mil (340.000) cuotas representativas de Pesos Trescientos cuarenta mil (\$ 340.000), de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a 1 voto por cuota, e Ilpea do Brasil LTDA sesenta mil (60.000) cuotas representativas de Pesos sesenta mil (\$ 60.000), de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a 1 voto por cuota.

\$ 80 367792 Sep. 19

HARTON S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que el 10 de junio de 2018, declaran la constitución de una Sociedad de Responsabilidad limitada, entre los señores SRES HARVEY JUAN MIGUEL, apellido materno ECHEVERRIA, DNI 28.575.656, Clave única de identificación tributaria 20-28.575.656-2, con domicilio en la calle ESTANISLAO LOPEZ 962 DE ROLDAN, SANTA FE, soltero de profesión maestro mayor de obras; y ANTON JORGE ALFREDO, apellido materno IBAÑEZ, DNI 26045.646, Clave única de identificación tributaria 20-26.045.646-7, con domicilio en la calle SANTA FE 261 ROLDAN - SANTA FE, casado en primeras nupcias con COLOMBO ELIANA JESICA DNI 27.863.301, de profesión locador de servicios. DENOMINACIÓN: HARTON S.R.L. DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio social en la ciudad de Roldán, DPTO SAN LORENZO, SANTA FE. DURACION: 10 años. OBJETO: La sociedad tendrá como objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país a proyectos de dirección, construcción y asesoramiento de obra de todo tipo, construcción de edificios, casas, galpones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, del mismo modo podrá brindar servicios de estructura metálicas y de montaje, realizar todo tipo de obra eléctrica, gas, plomería, cloacas y o relacionadas con el servicio de agua. CAPITAL: suscribe 200 cuotas de \$ 1000 cada una de capital o sea la suma de pesos doscientos mil que equivalen al 80% del capital social, y el SR. JORGE ALFREDO ANTON suscribe 50 cuotas de \$ 1000 cada una de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil que equivalen al 20% del capital social. La integración se efectúa de la siguiente manera: la suma de pesos cien mil o sea 100 cuotas en bienes muebles de acuerdo al inventario dictaminado por el Contador Público Nacional respecto de existencia, valuación y gravámenes de los bienes, suscripto por los socios y la suma de pesos ciento cincuenta mil o sea ciento cincuenta cuotas, integrando en efectivo el 25% que equivale a la suma de pesos treinta y siete mil quinientos en este acto y el resto o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos dentro de los dos años de este contrato - ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACION: La administración y representación social, como así también el uso de la firma estará a cargo del socio HARVEY JUAN MIGUEL. FISCALIZACIÓN: A cargo de todos los socios. CIERRE DEL EJERCICIO: 10 de JUNIO de cada año.

\$ 52,50 367841 Sep. 19

IMPORTACO ARGENTINA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de Funes, a los 28 días de febrero de 2018, el accionista Importaco Casa Pons S.A., representada por el Sr. Hernán José Navarro e Importaco Snacks S.A., representada por la Sra. Natacha Linares, quienes representan en su conjunto el 100% del capital social y de las acciones con derecho a voto, designan como Presidente del directorio de "Importaco Argentina S.A." al Sr. Pedro Torrijos Serrano, español, casado, nacido el 2-2-1967, DNI 95.367.735 y CUIT 20-95367735-1 y como Directora Suplente a la Srta. Sandra Torrijos Higuera, DNI 95.406.348, CUIT 27-95406348-3, española, soltera, ambos con domicilio especial en calle Tucumán 3170 de Rosario. Asimismo se aprueba la memoria, balance general, con estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos Complementarios, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Rosario, 7 de septiembre de 2018.

\$ 45 367677 Sep. 19

CANAL 2 CABLEVISION S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los auto caratulados: "CANAL 2 CABLEVISION S.A. s/Designación de Autoridades" - Expte. N° 1947.. - Año 2018, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

En Asamblea General unánime de fecha 31 de mayo de 2018, de CANAL 2 CABLEVISION S.A., resuelven designar un nuevo Directorio y asignar los cargos, a saber: Presidente: Martín Carlos Bruno, argentino, nacido el día 03/11/1973, casado, DNI N° 23.484.584, CUIT N° 20-23484584-6, profesión Ingeniero, domiciliado en calle Candiotti 567 de la ciudad de El Trébol; Vicepresidente: Eduardo Rafael Maurino, argentino, nacido el 14.08.1944, casado, DNI N° 6.298.812, DNI N° 20-06298812-7, de profesión Contador Público, domiciliado en Bv. América 1030 de la ciudad de El Trébol, Directora: Mariana Bruno, argentina, nacida el 26.11.1976, casada, DNI N° 25.548.950, CUIT N° 27-25548950-6, de profesión comerciante, domiciliada Santa Fe 157 de la ciudad de El Trébol, Directora Suplente Primera: María José Bruno, argentina, nacida el 21.06.1971, soltera, DNI N° 21.976.056, DNI N° 27-21976056-1, de profesión comerciante, domiciliada Río Negro 860 de la ciudad de El Trébol, Directora Suplente Segunda: Georgina Inés Maurino, argentina, nacida el 22.06.1972, DNI N° 22.814.613 DNI N° 27-22814613-2, de profesión comerciante, domiciliada en J.F. Seguí 825 de la ciudad de El Trébol, Directora Suplente Tercera: Ana María Aguilera, argentina, nacida el 06.03.1945, DNI N° 4.943.632, DNI N° 27-04943632-2, viuda, de profesión comerciante, domiciliada en Río Negro 860 de la ciudad de El Trébol .-

Santa Fe, 12 de septiembre de 2018.

§ 86 368203 Set. 19

VYV S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Secretario a cargo del Registro Público se hace saber que: en los autos caratulados "VYV SA s/Designación de Autoridades" (Expte. N° Año 2018; se hace saber que la entidad VYV S.A. en Asamblea General Ordinaria del 20 de Abril de 2018, ha designado para integrar el Directorio a las siguientes personas: Presidente: VOROBIOF, MARCELO, argentino, casado, de profesión contador, nacido el día 08 de Enero de 1953, DNI N° 10.524.384, CUIT N° 20-10524384-8, con domicilio en la calle 25 de Mayo 3128, Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: BANCHIK, MONICA argentina, casada, de profesión contadora, nacida el día 14 de Febrero de 1954, DNI 11.316.365; CUIT N° 27-11316365-3 con domicilio en la calle 25 de Mayo 3128 de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

§ 45 367187 Set. 19
